

COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

CONFORMACIÓN Y OBJETIVO COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias (COE) del Departamento Nacional de Planeación, es el responsable de coordinar a nivel estratégico la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia, simulacro y/o contingencia.

El COE se reúne tres veces al año y de manera extraordinaria cuando sus integrantes lo consideren pertinente o cuando se presente una situación de emergencia potencial o real.

Cuando se presuma o materialice una emergencia en el Departamento Nacional de Planeación actuarán todos los miembros del comité. En caso de que se presuma o se materialice una emergencia en los edificios externos, los cargos que actuarán estratégicamente para apoyar la emergencia serán el director, su delegado o su suplente, el jefe de Brigada de emergencias o su suplente y los brigadistas del área afectada.

El delegado de la Alta Dirección será el Secretario (a) General del Departamento Nacional de Planeación y su suplente en caso de ausencia será el Subdirector(a) Administrativo y de Relaciónamiento con la Ciudadanía, quien asumirá la Dirección de la Emergencia.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COE

1. Establecer los lineamientos para la implementación del Plan de Emergencias de la Entidad y tener pleno conocimiento sobre sus procedimientos, metodologías y protocolos.
2. Formular los planes de manejo de emergencias en cada una de las sedes donde opera el DNP.
3. Reunirse como mínimo 3 veces en el año para decidir las acciones a seguir frente a un evento o un riesgo, con el fin de mitigar, neutralizar o atender la situación.
4. Promover y facilitar la participación de los trabajadores y colaboradores del DNP en las diferentes actividades de prevención de emergencias y/ o contingencias, tales como: campañas, eventos educativos y simulacros para la creación de cultura en la prevención de riesgos de emergencias.
5. Participar activamente en las actividades de preparación y entrenamiento para el manejo de emergencias, contingencia y/o simulacros.
6. Velar por que se garantice la permanencia, capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias.
7. Propender por el cumplimiento de las normas de prevención y los procedimientos de atención de emergencias y contingencia establecidos por la entidad.
8. Dirigir a nivel estratégico todas las actividades relacionadas con la atención y control de emergencias, contingencia y/o simulacros, de conformidad con los Planes de Emergencias de la entidad, así como decidir sobre la ejecución de otras acciones extraordinarias que puedan ser necesarias.
9. Apoyar a las dependencias involucradas en la articulación de prácticas y estrategias orientadas a la Gestión Continuidad del Negocio (GCN), logrando acciones necesarias para que las actividades retornen nuevamente, liderados por lo integrantes del gobierno de continuidad del negocio.
10. Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de todas las actividades de prevención y atención de desastres, antes, durante y después de emergencias, contingencias y/o simulacros.

11. Mantener informados a los medios de comunicación sobre la evolución de las emergencias y desastres que afecten al DNP.
12. Direccionar y apoyar las acciones de los grupos operativos (Brigada de Emergencia) antes, durante y después de la emergencia, contingencia y/o simulacro.
13. Coordinar las reuniones de evaluación posteriores a cada emergencia, contingencia o simulacro y elaborar un informe con las recomendaciones para el mejoramiento de los procedimientos contemplados en el Plan de Emergencias de la entidad.
14. Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas por la Brigada de Emergencias en el cumplimiento de sus responsabilidades y a la asistencia de los brigadistas al Plan de Capacitación y Entrenamiento que se defina.
15. Coordinar con los grupos de apoyo externo actividades relacionadas con la respuesta, control, entrenamiento y simulaciones de emergencia o contingencia.
16. Articular los planes de emergencia de los centros de trabajo existentes en la Entidad, con los programas, procedimientos, metodologías y protocolos relacionados con la conservación y seguridad de la información.

¿QUIÉNES SON LOS MIEMBROS DEL COE?

Los miembros del Comité de Emergencias son:

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ENTIDAD	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Alexander Lopez Maya Director General	Yitcy Becerra Díaz Secretaría General
Maria Fernanda Nieto Cardenas Subdirectora de Gestión del Talento Humano	Luz Alexandra Rodríguez Díaz Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Bellaniris Avila Bermudez Subdirectora Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía	Lina Alexandra Lozada Forero Coordinadora Grupo de Logística e Infraestructura
Sandra Patricia Arango Daza Coordinador Grupo de Gestión Documental y Biblioteca	María a Alejandra Leitón Moreno Profesional Especializado - Grupo de Gestión Documental y Biblioteca
Sandra Juliana Mejía Londoño Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	Bairo Ariel Murillo Rodriguez Asesor Oficina Asesora de Comunicaciones
Andrea Liliana Ramirez Gonzalez Jefe de Brigada de Emergencias	Ana Maria Florez Ortiz Suplente jefe de Brigada de Emergencias

[Resolución No.1242 de 2024 "Por la cual se actualiza el Comité de Emergencias del Departamento Nacional de Planeación, y se dictan otras disposiciones"](#)